

**ACTA # 016-2024****SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2024**

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chacarita, ubicado en la Av. 11 de julio y 9 de octubre, hoy lunes 12 de agosto del 2024, siendo las 14H30 de la tarde previo convocatoria de la presidenta como establece el Art. 70 c) y 318 del COOTAD, de fecha 07 de agosto del 2024, acto seguido la Sra. Johanna Miranda Escobar dispone al secretario le de lectura al **Orden del día, el secretario les indica que el orden del día consta de 1.-Constatación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión a cargo de la Presidenta Johanna Miranda Escobar. 3.-Aprobación del acta # 015 de la Sesión anterior. 4.- Aprobación en segunda instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Chacarita. 5.- Delegación de responsable del manejo de las solicitudes de acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita. 6.- Conformación del comité de transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita. 7.- Clausura de la sesión a cargo de la Presidenta.- PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum** el secretario indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Johanna Miranda Escobar, Presidenta del GAD Parroquial Chacarita, la Sra. Delsy Portilla Martínez, Sr. Juan Moncada Naranjo y Narcisa Peñafiel Izquierdo Vocales del GAD Parroquial Rural de Chacarita, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar la sesión convocada para el día de hoy, tal como lo determina el Art.320 del COOTAD, por lo que la presidenta declara instalada la sesión ordinaria. El orden del día es puesto a consideración, el vocal Juan Moncada Naranjo propone sea aprobado el orden del día, la vocal Narcisa Peñafiel Izquierda poya la moción, al existir una moción con su respectivo apoyo se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, por unanimidad es aprobado el orden del día, para la sesión ordinaria del día 12 de agosto del 2024. **SEGUNDO PUNTO. - Apertura de la Sesión a cargo de la presidenta Johanna Miranda Escobar**, saluda y da la bienvenida a cada uno de los vocales por la presencia, agradece el constante apoyo en las actividades durante los días de labores con el fin de buscar mejores días para nuestra parroquia. **TERCER PUNTO. - Aprobación del acta #015 de la sesión anterior.** Se procedió a dar lectura para su aprobación del Acta #015 de la Sesión anterior, la vocal Narcisa Peñafiel Izquierdo manifiesta que no existe ninguna observación y propone su aprobación, moción que es apoyada por Delsy Portilla Martínez, existiendo moción y su respectivo apoyo, se somete a votación, se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, en consecuencia y por unidad de criterios se aprueba el acta de la sesión anterior del 29 de julio del 2024. **CUARTO PUNTO. – Aprobación en segunda instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Chacarita.** – Para lo cual se cuenta con la presencia del consultor el Ing. Edgar Timbiano y hace su intervención dando a conocer sobre el proceso que se ejecutó durante las fechas establecidas para llegar a cabo la elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial de la Parroquia Chacarita durante el periodo 2023- 2027, donde está comprometido a realizar modificaciones durante un periodo de 5 años, ya que el producto del PDYOT actual esta según los lineamientos del actual presidente, toma la palabra la vocal Delsy Portilla Martínez y manifiesta que una vez explicado en sesión de consejo lo referente a la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial propone la

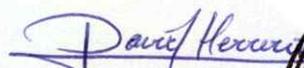




aprobación en segunda instancia, moción que es apoyada por el vocal Juan Moncada Naranjo, existiendo moción y su respectivo apoyo, se somete a votación, se propone a votación en orden alfabético como lo establece el Art. 321 del COOTAD, en consecuencia y por unidad de criterios se aprueba en segunda instancia de la actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Chacarita. **QUINTO PUNTO. Delegación de responsable del manejo de las solicitudes de acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita.** Toma la palabra la señora presidenta y da a conocer que se delegara al señor David Herrera Villalva Secretario – Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chacarita para el manejo de las solicitudes de acceso a la información publica presentadas por los ciudadanos sea de manera presencial dentro de la institución o por medio del portal Web Institucional en cumplimiento a la LOTAIP. **SEXTO PUNTO.- Conformación del comité de transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita.** Toma la palabra la señora presidenta para conformar el comité de transparencia el cual tiene estará liderada por un vocal y el Sr. David Herrera Villalva Secretario - Tesorero de nuestra institución el cual propone que uno de los compañeros vocales presida el comité y como secretario del será designado el Sr. David Herrera Villalva, toma la palabra el vocal Juan Moncada y decide ser el que presida el comité de transparencia de la institución, una vez conformado el comité de transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chacarita se procede al siguiente punto del orden del día. **SEPTIMO -Clausura de la sesión a cargo de la presidenta.** Luego de agotado el orden del día clausura la sesión ordinaria siendo las 15H45 P.m. y para constancia de todo lo actuado, como establecen los Art. 70 Literal t), y 357 del COOTAD suscriben en unidad de criterio la presente acta a los 12 días del mes de agosto del 2024.

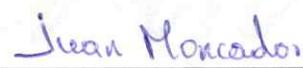

Johanna Miranda Escobar
PRESIDENTA

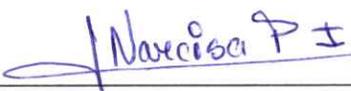



David Herrera Villalva
SECRETARIO-TESORERO




Sra. Delsy Portilla Martínez
VOCAL


Sr. Juan Moncada Naranjo
VOCAL


Srta. Narcisca Peñafile Izquierdo
VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CHACARITA

GADPCH-2023

RUC:1260041920001
gadruralchacarita23@hotmail.com
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador

ANEXO 12 DE AGOSTO

